



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: EF-4-2018
S-74/17
Ref.: CP/mjv

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE”.

El 29 de octubre de 2018, esta Presidencia aprobó el expediente de contratación del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE”, mediante procedimiento abierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 13 de noviembre de 2018, se recibieron dos ofertas, que fueron admitidas por la Mesa de Contratación.

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

- 1.- RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. - RESSA (CEPSA)
- 2.- SOLRED, S.A. (REPSOL)

Seguidamente, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las mismas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

| | |
|--------|--------|
| CEPSA | 100,00 |
| REPSOL | 98,66 |

Con fecha 26 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación designada en la condición 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del suministro de referencia, ha emitido propuesta de adjudicación a favor de la mercantil RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., RESSA (CEPSA) habiendo obtenido la máxima puntuación.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación del suministro de referencia, sobre el estudio y valoración de las ofertas presentadas, esta Presidencia, encontrando correcta y adecuada la propuesta, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la contratación del “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE”, a favor de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., RESSA (CEPSA), con un porcentaje de descuento-litro ofertado de 6,70 %. Como viene establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como se desconoce el coste unitario del combustible, así como su consumo, el importe de adjudicación tendrá el límite



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

anual de 17.000 €, incrementado en un 5% en la segunda anualidad, y de manera acumulativa en un 5% en las posibles prórrogas, ante una previsible subida de los combustibles.

Dicha empresa adjudicataria deberá proceder a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Alicante, 30 de noviembre de 2018
EL PRESIDENTE,



Juan Antonio Gisbert García

ALICANTE PORT
Autoridad Portuaria de Alicante